

# MID-SOUTH SUBSTANCE ABUSE COMMISSION

## ESTE AVISO DESCRIBE EL USO Y REVELACION DE SU INFORMACION MEDICA Y COMO USTED PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACION

*Revisela con cuidado, por favor*

### Mid-South Substance Abuse Commission y Su Privacidad

El Estado de Michigan ha escogido a Mid-South Substance Abuse Commission para asistir a los residentes de varios condados en obtener servicios para tratamiento de alcohol y drogas. Sabemos que la informacion acerca de su salud es personal.

En los siguientes parrafos explicamos, con detalle, como estamos obligados por ley a proteger la informacion acerca de su salud. Leela con cuidado.

### Introduccion de Aviso de Privacidad

Este Aviso le dice a usted las maneras que la informacion de salud se usa. Describe sus derechos y nuestras obligaciones con respecto al uso y revelacion de informacion de salud. Legalmente se requiere seguir el uso y revelacion de las reglas de privacidad para informacion de salud descrito en este Aviso. Podemos revisar este Aviso a traves del tiempo. Si lo hacemos, requerimos informarle a usted nuestra nuevas reglas de privacidad y hacerlas disponibles. Las reglas revisadas de privacidad se aplicaran a la informacion de salud que retenemos. Si tenemos un sitio web, usted puede encontrar el Aviso ahi. Copias del Aviso pueden ser obtenidas en nuestra oficina. Podemos pedirle a usted que firme una declaracion diciendo a otros que le dimos este Aviso. Si hay una emergencia, no podemos dar este Aviso hasta despues de que usted recibe asistencia.

### Informacion General de Privacidad

Cuando usted contacta o viene a una de nuestras agencias financieras, un expediente es usualmente hecho. Este expediente contiene "informacion demografica" (nombre, direccion, numero de telefono, numero de seguridad social, fecha de nacimiento, y seguro de salud). El expediente puede contener tambien otra informacion incluyendo como usted dice que usted se siente, que problemas de salud tiene, tratamientos que usted ha recibido, observaciones por personas que dan su tratamiento, diagnostico, y plan de tratamiento. Estos tipos de informacion de su expediente se llaman **Informacion de Salud Protegida** o **ISP**, y se usan por varios propositos que se explican en mas detalle en esta folleto.

### Responsabilidad en Privacidad y Requisitos Legales

Como agencia coordinadora, desempenamos una variedad de actos. Algunas veces, podemos pagar o autorizar pago a agencias de tratamiento para abuso de alcohol y drogas u otros servicios. Muchas veces estos pagos se hacen bajo el programa de Medicaid. Algunas veces, distribuimos dinero para subsidio a agencias de tratamiento para el tratamiento de residentes de nuestra region, o podemos coordinar con companias de seguros para obtener pagos para servicios

de tratamiento. En estas situaciones, podemos necesitar acceso a su ISP. No vendemos su ISP y tomamos medidas para proteger su ISP de personas que no necesitan y no tienen derecho legal para ver su ISP.

## **Usos para Tratamiento, Pago, y Funciones**

Podemos usar su ISP para tratamiento, propósitos de pago, o para otras funciones definitivas. Si revelamos su ISP a otra persona u entidad, tenemos que hacerlo de acuerdo a las leyes y regulaciones federales y estatales (p.ej., 42 CFR Part 2). En muchos casos, esto requiere una autorización firmada por usted permitiéndonos revelar esta información a otra persona u entidad. Si usted no firma una autorización, hay circunstancias donde no podemos hacer pago u aseguramos sus servicios de tratamiento.

**Tratamiento** Usaremos y revelaremos su ISP para proveer, coordinar, o administrar su tratamiento y servicios relacionados. Esto incluye la coordinación o administración de su tratamiento con otra persona como un médico o terapeuta para propósitos de tratamiento.

**Pagos** Podemos usar y revelar su ISP para que el tratamiento de alcohol y drogas o otros servicios que usted recibió pueden ser facturados y pagados. Por ejemplo, podemos necesitar revelar su ISP a profesionales de asistencia médica o a su seguro de salud acerca del tratamiento que usted recibió para que las personas que proveen tratamiento a usted pueden recibir pago. La ISP puede incluir también reportes estadísticos a agencias federales y estatales que hacen posible que tengamos fondos disponibles para su beneficio.

**Funciones** Podemos usar o revelar su ISP en nuestras funciones para mantener o mejorar servicios. Esto puede incluir evaluación de calidad, acreditación, licencia, dirección de la empresa, y actividades administrativas en general.

Otros usos y revelaciones dentro de tratamiento, pago, y funciones incluyen:

**Prestaciones de funciones** Informarle a usted de prestaciones de salud que pueden interesarle.

**Educación** Capacitar estudiantes profesionales de tratamiento como terapeutas o consejeros que están trabajando en nuestra agencia.

**Investigación** Para propósitos de investigación como nuestro Programa de Estudio de Salud, si el estudio es aprobado por nuestro comité de privacidad, el director del programa y también reúne los requisitos y regulaciones de las leyes Federales y Estatales (p.ej., 42 CFR Part 2).

## **Usos y Revelaciones Sin Su Autorización**

Cuando se requiere por ley, podemos revelar alguna información (ISP). Por ejemplo, podemos dar información limitada:

**Riesgo de Salud o Muerte** Prevenir, controlar o reportar una enfermedad, herida, discapacidad, o muerte.

**Reporte de abuso, abandono o violencia en el hogar** Alertar a las autoridades estatales o municipales si creemos que hay abuso, maltrato, o abandono de niños o violencia en el hogar. Haremos esta revelación cuando usted está de acuerdo o cuando está autorizado por la ley.

**Obligacion de Advertir** Alertar a las autoridades o personal medico si creemos que alguien esta en riesgo de ser herido por medio de violencia.

**Supervision de Salud** Para agencias que supervisan salud como auditorias, repasos administrativos o civiles, actas, inspecciones, y actividades de licencia.

**Procesos Legales** Si usted esta envuelto en accion legal, podemos revelar su ISP en respuesta a una orden de la corte.

**Cumplimiento Forzado de Ley** A un oficial en cumplimiento forzado de ley en respuesta a una orden de la corte o reportar un crimen en el local de la agencia.

## **Derecho de Privacidad**

Usted tiene los siguientes derechos con respecto a su ISP que tenemos acerca de usted:

**El Derecho a Pedir Restricciones** Usted puede pedir limitaciones en el uso de su ISP. Por ejemplo, usted puede pedir que su informacion no se comparta con miembros especificos de su familia. Pedimos a usted que haga su solicitud por escrito al Oficial de Privacidad de Mid-South. *No podemos cumplir con estas solicitudes siempre.* Si no podemos hacer o no estamos de acuerdo con su solicitud, le avisaremos. Si estamos de acuerdo a una restriccion, y la informacion restringida se necesita para su cuidado de emergencia, podemos usar o revelar la informacion como pensamos apropiado.

**El Derecho a Pedir Metodos Alternativos de Comunicacion** Usted tiene el derecho a pedir que comuniquemos con usted sus asuntos de salud personal de una manera especifica o en lugar(es) especifico(s). Por ejemplo, usted puede pedir que su informacion de salud se envie a su oficina o apartado postal en lugar de su direccion de hogar. Usted puede pedir que se hagan llamadas a un numero especifico de telefono. No requerimos que usted diga una razon por su solicitud; sin embargo, pedimos que usted haga su solicitud por escrito al Oficial de Privacidad de Mid-South con especificas instrucciones acerca de como o donde desea ser contactado. Trataremos de cumplir con solicitudes razonables.

**El Derecho a Revisar y Copiar** Usted puede pedir una copia de su informacion de salud. Usted puede revisar su informacion de salud. Su solicitud tiene que ser por escrito al Oficial de Privacidad de Mid-South. Si su solicitud se acepta, haremos planes por un tiempo mutuamente conveniente para examinar su informacion de salud. Podemos negar su solicitud a revisar y copiar en pocas circunstancias. Si su solicitud se niega, usted puede pedir que la negacion sea revisada, contactando el Oficial de Privacidad de Mid-South. Otro profesional de salud, escogido por Mid-South, revisara su solicitud. La persona que emprende el repaso no sera la persona que nego su solicitud. La decision de la persona que hizo el repaso sera conformada. El numero de telefono y direccion de nuestra oficial de privacidad se pueden encontrar bajo la seccion titulada “**El Oficial de Privacidad e Interes del Paciente**”. Copias de la informacion de salud se puede dar a los pacientes por una cuota razonable.

**El Derecho a Pedir una Enmienda** Usted puede pedir una Enmienda a su ISP si piensa que su ISP es incorrecta o incompleta. Podemos pedir que la solicitud sea por escrito al Oficial de Privacidad de Mid-South y que usted diga las razones para la enmienda. Le notificaremos si estamos de acuerdo o no con su solicitud. Si no estamos de acuerdo, le daremos informacion acerca de por que no estamos de acuerdo y las opciones que usted tiene.

**El Derecho a Saber las Revelaciones** Usted tiene derecho a pedir las revelaciones de su informacion de salud periodicamente para que usted sepa quien ha tenido acceso a su informacion. Su solicitud puede estipular un periodo de tiempo hasta de seis anos. No requerimos dar informacion para revelaciones antes del 14 de abril, 2003. No todas las revelaciones que hacemos se incluyen en los documentos oficiales. Las revelaciones que usted autorizo por escrito, revelaciones internas y rutinas que se hacen a personal de una agencia para dar servicios a usted, o las revelaciones en relacion con pago son unos ejemplos de las cosas que no se incluyen en la informacion de las revelaciones. La informacion de las revelaciones dira la fecha, el proposito y tambien una descripcion de las revelaciones. Si hay una cuota para esta informacion de la revelacion, le avisaremos cuanto es la cuota antes de hacer la informacion de las revelaciones.

**El Derecho a Recibir una Copia** Las copias de este **Aviso de Privacidad** estan disponibles en nuestra oficina o nuestras agencias contractadas y tambien estan disponibles en nuestra sitio web a [www.mssac.com](http://www.mssac.com).

**Usos que Requieren Autorizacion del Paciente** Hay algunos usos de su ISP que requieren Autorizacion del paciente. Si su informacion de salud requiere su aprobacion o Autorizacion, le diremos quien, por que, y que tipo de informacion es pedida. Le diremos como usted puede revocar su autorizacion. Si hemos actuado en la Autorizacion que usted nos dio mas temprano, su revocacion afectara la divulgacion de informacion en el futuro.

## **El Oficial de Privacidad e Interes del Paciente**

En raras veces usted puede creer que su ISP no ha sido arreglado en una manera que lo respeta a usted en su privacidad. Usted puede pedir o apelar una negacion de su solicitud a revisar o enmendar su informacion de salud. Expresese su interes al oficial de privacidad en el lugar donde usted recibe tratamiento, donde la informacion se arreglo impropriamente o el Oficial de Privacidad de Mid-South. El Oficial de Mid-South tiene mucha experiencia en responder las preguntas acerca de nuestras lugares y servicios de tratamiento. **Los servicios (que pagamos) no seran afectados por expresar un problema de privacidad.** Si usted tiene una queja o interes acerca de su ISP, llame:

### **EL OFICIAL DE PRIVACIDAD**

Mary P. Kronquist, Assistant Director  
Mid-South Substance Abuse Commission  
2875 Northwind Drive, Suite 215  
East Lansing, MI 48823-5035  
517-337-4406, extension 113  
[mkronquist@mssac.com](mailto:mkronquist@mssac.com)

Usted puede expresar su problema tambien contactando a Secretary of Health and Human Services a 201 Independence Avenue SW, Washington DC, 20201: o llamando a (202) 619-0257 u 1-877-696-6775.

Usted puede contactar El Consultor Regional de Derechos a Mid-South.

Consultor Regional de Derechos  
Jeanne Diver  
Mid-South Substance Abuse Commission  
2875 Northwind Drive, Suite 215  
East Lansing, MI 48823-5035  
517-337-4406, extension 111  
[jdiver@mssac.com](mailto:jdiver@mssac.com)

**Efectivo El 14 de Abril, 2003**

**Mid-South Substance Abuse Commission  
2875 Northwind Drive, Suite 215  
East Lansing, MI 48823-5035  
517-337-4406 Numero de telefono  
517-337-8578 Fax  
www.mssac.com**